



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2035/2018

ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12:10 horas del día 14 de marzo de 2019, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, la **renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología LED (expte. 2035/2018)**, al objeto de proceder a la valoración de los sobres o archivos electrónicos nº 3 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes), de conformidad con la cláusula 9.2.1 del PCAP y, en su caso, proponer al órgano de contratación la mejor oferta para la adjudicación del contrato.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Maribel del Sol Díaz, Administrativo.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asiste a la sesión, en calidad de asesora técnica, la Ingeniera Municipal, Rosario de Cea Martín.

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión que tuvo lugar el 11 de marzo de 2019 (apertura de sobres o archivos electrónicos nº 3)**.

Tras analizar las ofertas presentadas y aplicados los criterios señalados en la cláusula 9.2.1 del PCAP y tenido en cuenta el contenido de la cláusula 4.6 del PCAP, la Ingeniera Municipal emite informe con fecha 13 de marzo de 2019, que se incorpora al expediente administrativo, en el que consta la siguiente conclusión:

LICITADOR	criterios cifras y porcentajes			criterios juicio de valor	TOTAL
	oferta económica	sustitución CM	pintado		
1. ELECNOR	38,82	60	30	80	208,82
2. NITLUX, SA	40	60	30	110	240

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2035/2018

1º.- **APROBAR** el acta de la sesión de apertura del sobre o archivo electrónico nº 3 celebrada el día 11 de marzo de 2019.

2º.- **CLASIFICAR** las proposiciones presentadas, de conformidad con la cláusula 16.1 del PCAP, por el orden decreciente siguiente:

LICITADOR	criterios cifras y porcentajes			criterios juicio de valor	TOTAL
	oferta económica	sustitución CM	pintado		
1. NITLUX, SA	40	60	30	110	240
2. ELECNOR	38,82	60	30	80	208,82

3º.- **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación de la contratación, mediante abierto y tramitación anticipada, de la **renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología LED (expte. 2035/2018)**, en favor de siguiente oferta considerada como la mejor:

NITLUX, SA

- Oferta económica: Adjunta cuadro de precios conforme al Anexo II Modelo de Precios, con el siguiente resumen de presupuesto:
 - o Capítulo I. Suministro e instalaciones de equipos: 325.395,70 euros
 - o Capítulo II. Ingeniería y legalizaciones: 7.763,20 euros
 - o Capítulo III. Unificaciones y adecuación REEIAE y REBT: 43.182,80 euros
 - Total presupuesto: 376.341,70 euros
 - IVA 21%: 79.031,76 euros
 - **Total presupuesto licitación: 455.373,46 euros**
- Sustitución de centros de mando: SI. Número a sustituir: 7 (siete)
- Pintado de báculos y columnas: SI
- Subcontratación: NO

4º.- **ELEVAR** el expediente administrativo tramitado al órgano de contratación para que adopte los acuerdos pertinentes.

Siendo las 12:24 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE